SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 26 junio 2023

COMPROBANTE ENTRADA
NºSU000000000705

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 26/06/2023 11:20 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** SU59M05 - FARMACIA 92 PATIOS
Nº FACTURA: FE138045 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 23/06/2023 12:00 a. m.
☑ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:
DISPONIBILIDAD 992 **COMPROMISO** 21606 **OBLIGACIÓN** 33158
DOCUMENTO 7996

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED496	DICLOxaciLINA 500MG CAPSULA	mg	1.800,00	$ 216,00	$ 388.800,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022,FACTURA No FE138045

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 388.800,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	$ 388.800,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.610,00
RETE FUENTE:	$ 9.720,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 377.470,00

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	33158	388800,0000

CARMEN JULIA SUAREZ RODRIGUEZ
39669206

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho mas que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES– SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 138045
PAGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764050758874 Tipo04 FE DEL: 21/06/2023 PREFIJO FE DESDE No. 137823 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 21/12/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46
SOLICITADO POR CT 7996_2022
CONTRATO No P0003888
ORDEN DE COMPRA No P0003888
ENTREGAR EN CALLE 2 A N- 88 B -47 SUR PATIOS
Nº CONTROL INTERNO 18083 PED/15182

NIT: 9009590484
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
13 - MENSAJERIA

FECHA DE FACTURA
23/06/2023
VENCIMIENTO
23/09/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
08534	DICLOXACILINA 500MG (LASANTE)(200)CAP CUM: 19955925-7 2016M-0004619-R1 ATC: J01CF01	1,800 CAPS	3312037	30/05/2025	216.00	0 %	388,800.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Ozil Caps Patios
NOMBRE QUIEN RECIBE Carmen Suárez R
CARGO: Auxiliar de Farmacia
C.C. # 39669264
FECHA: 26-06-23 HORA: 11:10 am
FIRMA: Carmen Suárez

Totales: Líneas: *1* Articulos: *1* Cantidad: *1800*

SON:
TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 37/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	388,800.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	1,609.63
RETEFUENTE	COP	9,720.00
TOTAL	COP	377,470.37

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 11:16:40	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: c4fbeeb95571d69a24c48f59fba68303fff2c86649404e270ac7bab91090015e1d5c850ad2ca689c9c24ef7370457a68
Fecha y hora Factura: 23/06/2023 11:16:23
Fecha y hora Validación: 23/06/2023 11:16:40

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

"DDB DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ ES MARCA REGISTRADA"

depósito de drogas BOYACÁ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en el la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

> "Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Junio de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA_____ OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T